

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A, POR LA QUE SE ACUERDA LA A PROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UNA "PÓLIZA DE SEGURO MULTIRRIESGO PARA LAS OFICINAS DE MADRID" (expediente SV/11/20).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, resuelvo lo siguiente:

Aprobar los pliegos que rigen la presente licitación y autorizar el procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO con las especialidades previstas en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 y tramitación ordinaria para la contratación del "PÓLIZA DE SEGURO MULTIRRIESGO PARA LAS OFICINAS DE MADRID" (expediente SV/11/20) así como el gasto inherente.

En Madrid, a 11 de febrero de 2020.